

Martes, 14 de mayo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Talaván

ANUNCIO. Cesión de bienes patrimoniales.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de cesión gratuita del bien patrimonial que se detalla a continuación:

EXPEDIENTE 110/2024. CESIÓN DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN 4 VIVIENDAS PROMOCIÓN PÚBLICA. (VPP)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

RESOLUCIÓN

Interviene el Sr. Alcalde para proponer al Pleno la cesión a la Junta de Extremadura de los solares que se describen seguidamente para la construcción de viviendas de promoción pública (VPP):

Situación: Ctra. Hinojal n.º 21, 23, 25. Talaván.

Referencias catastrales:

2795412QD3929N0001JL, 2795413QD3929N0001EL, 2795414QD3929N0001SL,

Naturaleza: Bienes patrimoniales.

Datos urbanísticos:

•Planeamiento en vigor:

- Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento. Aprobación definitiva de 24 de abril de 1996 (DOE N.º 75 de 29 de junio de 1996).

•Régimen urbanístico:



Martes, 14 de mayo de 2024

- Clase de suelo: Urbano.
- Calificación: Residencial Extensiva.
- Protección: No consta.

La Corporación, PROPONE:

PRIMERO. Iniciar el expediente para ceder gratuitamente a favor de la solicitante Junta de Extremadura el siguiente bien inmueble:

Situación: Ctra. Hinojal n.º 21, 23, 25. Talaván.

Referencias catastrales: 2795412QD3929N0001JL, 2795413QD3929N0001EL, 2795414QD3929N0001SL,

y facultar al señor Alcalde para adoptar en lo sucesivo las resoluciones que sean necesarias para llevar a término la cesión.

SEGUNDO. Someter el expediente a un periodo de información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que los interesados presenten las alegaciones que estimen pertinentes.

A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://talavan.sedelectronica.es>

Talaván, 9 de mayo de 2024
Luis Enrique Periañez Fernández
ALCALDE

